



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

Circular Núm. 23
Temporada 2020/21

De los efectos del acuerdo adoptado por el Gobierno de Canarias el 23/06/2021

1.- Introducción.

El Gobierno de Canarias el 19 de junio de 2020 acordó una serie de medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las cuales fueron actualizadas en varias ocasiones, siendo unas de ellas, las del día 12 de noviembre de 2020, que afectaban a la práctica del fútbol federado en la isla de Tenerife e informadas por esta Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en su circular nº14 para la presente temporada 2020/2021.

El Gobierno de Canarias en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2020 acordó, en el ámbito de la isla de Tenerife, nuevas medidas urgentes de carácter extraordinario y temporal, de prevención y contención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en las que se suspendían todas las actividades deportivas no profesionales, tanto para competiciones como para entrenamientos. Esta medida se mantuvo hasta el viernes 29 de enero de 2021, con la publicación del BOC y la modificación del apartado 3.14 en los siguientes términos:

“2. En la práctica deportiva federada no profesional en los centros e instalaciones deportivas se atenderá a lo establecido en el apartado 3.13.

Aquellas modalidades o especialidades deportivas en las que se requiera contacto físico interpersonal continuado con el adversario no estará permitida en ninguno de los niveles de alerta.

En las modalidades deportivas que requieren de un número superior a 10 participantes para el desarrollo de competiciones (por ejemplo, el fútbol), se permite, exclusivamente durante la vigencia del nivel de alerta 1 y 2, superar este número hasta el máximo necesario para el desarrollo de la actividad.”

Igualmente, en acuerdo 21 de enero de 2021, el Gobierno de Canarias dispuso de una serie de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, entre las que se encontraba la obligatoriedad de disputar todos los encuentros programados por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife con mascarilla. Esta federación no está de acuerdo con la medida adoptada por el Gobierno de Canarias, creyendo incluso que la utilización de la mascarilla puede ser perjudicial para la práctica deportiva y por lo menos en algunos necesitar una etapa de adaptación, por lo que acordó aplazar todos aquellos partidos que disputasen equipos que no estuviesen conforme con la misma.

Posteriormente el día 2 de marzo de 2021, se publicó la Resolución de 1 de marzo de 2021, por la que se acordaba suspender las competiciones de ámbito interinsular e insular para aquellas islas que mantuvieran el nivel 3, como es el caso de Tenerife, pudiendo no obstante realizar entrenamientos bajo ciertas restricciones. Este nivel de alerta se mantuvo hasta el día 5 de mayo de 2021 donde la isla de Tenerife volvió a nivel 2 y pudimos retomar nuestros campeonatos.

En el día de ayer miércoles 23 de junio de 2021, el Gobierno de Canarias acordó volver a subir a nivel 3 a la isla de Tenerife con las siguientes medidas en el ámbito interinsular e insular:



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

2.- Práctica de la actividad federada no profesional en el ámbito Interinsular e Insular.

2.1.- Competiciones organizadas por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife

Al amparo de la actualización de los niveles de alerta llevada a cabo por el Gobierno de Canarias ayer miércoles 23 de los corrientes, procede lo siguiente en lo que respecta a la isla de Tenerife, **quedarán aplazados todos los encuentro oficiales a partir de las 00:00 horas del sábado día 26 de junio**. No así los partidos programados en las restantes islas de la provincia que se disputarán este fin de semana como estaba previsto.

2.2.- Entrenamientos de Equipos Federados

En lo que respecta a entrenamientos **se podrán seguir realizando** según las medidas acordadas por el Gobierno de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife a 24 de junio de 2021.

Javier López Mesa
-Secretario General-